

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

A propuesta de la Presidencia, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara , se presenta para su debate y votación en la próxima Mesa y Junta de Portavoces la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

El Parlamento de Navarra:

1.- Condena firmemente el régimen talibán instaurado en Afganistán por su falta de respeto a los derechos humanos y a la igualdad de mujeres y hombres.

2.- Muestra su solidaridad con todas las personas, de forma especial las víctimas de los atentados, las mujeres y las niñas y el resto de la población represaliada, que están sufriendo la terrible situación que vive en país.

3.- Pide al Gobierno de Navarra que, en colaboración con los Ayuntamientos y con la adecuada financiación, ponga a disposición recursos para acoger a personas que huyan de dicho régimen y lleguen a nuestra Comunidad y pone a su disposición también toda la colaboración que con este fin se pueda prestar.

4.- Instar a los diferentes gobiernos y a la UE a tomar las medidas necesarias para asegurar que todas las personas que se sientan perseguidas puedan abandonar Afganistán y que nadie sea devuelto a dicho país en contra de su voluntad.

5.- Instar a los diferentes gobiernos a evacuar no solo a aquellas personas que han colaborado con las autoridades extranjeras, sino a hacer un esfuerzo especial para asegurar la evacuación de las mujeres y hombres que han trabajado para transformar la sociedad afgana durante los últimos años, desde intelectuales y periodistas a activistas de la sociedad civil y defensoras de los derechos humanos.

6.- Considera urgente que, tras el cierre del aeropuerto de Kabul, se establezca un programa de acogida y rescate para demandantes de asilo, que evite que dichas personas se vean obligadas a tomar rutas migratorias llenas de peligros e incertidumbres y facilite su evacuación desde el propio Afganistán o desde los países de la zona, aplicando para ello el artículo 38 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que permite las solicitudes de protección internacional en Embajadas y Consulados.

7.- Insta a la comunidad internacional a no abandonar Afganistán y mantener líneas de trabajo abiertas dirigidas a garantizar los derechos humanos de toda la población y preservar especialmente la vida de las mujeres y niñas afganas.

8.- Se compromete a trabajar para garantizar la acogida de personas migrantes y refugiadas en condiciones de universalidad, tal y como se establece en los principios y tratados internacionales en materia de derechos humanos y derecho de asilo.

En Iruña – Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

UNAI HUALDE IGLESIAS
Presidente del Parlamento de Navarra